



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 571- 2018- CO-UNJ Jaén, 07 de Noviembre de 2018

VISTO: El Oficio N° 532-2018-UNJ/F/IFA-CEP/IFA de fecha 11 de octubre de 2018; Informe N° 0580-2018-UNJ/DGA de fecha 15 de octubre de 2018; Informe N° 0342-2018-UNJ/DGPP de fecha 17 de octubre de 2018; Informe N° 0584-2018-UNJ/DGA de fecha 17 de octubre de 2018; Oficio N° 606-2018-UNJ/VPACAD de fecha 23 de octubre de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 25 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece que: "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, De gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponda

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 532-2018-UNJ/F/IFA-CEP/IFA de fecha 11 de octubre de 2018, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental remite a la Vicepresidencia Académica el Proyecto: "Promoción de la Semana Forestal Nacional en la Universidad Nacional de Jaén" a realizarse en el ámbito urbano de la Ciudad de Jaén del día 29 de octubre al 10 de noviembre del presente año, con el objetivo de sensibilizar y hacer reflexionar a la población en general, sobre la importancia que tiene el conservar y aprovechar los bosques, la biodiversidad y lograr la sostenibilidad ambiental; por lo que solicita su aprobación y disponibilidad presupuestal por el importe ascendente a S/ 2,534.40 soles;

En cumplimiento al artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho"; el Director de la Dirección General de Administración mediante Informe N° 0580-2018-UNJ/DGA de fecha 15 de octubre de 2018, solicita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto la Disponibilidad Presupuestal por el importe ascendente a S/2,534.40 soles, para la atención del Proyecto: "Promoción de la Semana Forestal Nacional en la Universidad Nacional de Jaén" a realizarse del día 29 de octubre al 10 de noviembre del presente año;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Resolución N° 571- 2018- CO-UNJ Jaén, 07 de Noviembre de 2018

Asimismo, el Director de la Dirección General de Administración, a través del Informe N° 0584-2018-UNJ/DGA de fecha 17 de octubre de 2018, informa al Vicepresidente Académico, sobre la existencia de la disponibilidad presupuestal por el importe ascendente a S/2,534.40 soles para atender los gastos relacionados a la ejecución del Proyecto: “Promoción de la Semana Forestal Nacional en la Universidad Nacional de Jaén” a realizarse del día 29 de octubre al 10 de noviembre del presente año; tal como consta en Informe N° 0342-2018-UNJ/DGPP de fecha 17 de octubre de 2018 procedente de la Dirección General de Planificación y Presupuesto;

El artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: “El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. (...)”; el Vicepresidente Académico, a través del Oficio N° 606-2018-UNJ/VPACAD de fecha 23 de octubre de 2018, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del Proyecto: “Promoción de la Semana Forestal Nacional en la Universidad Nacional de Jaén”, opinando favorablemente su aprobación, por contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

En Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2018, la Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) APROBAR el Proyecto: “Promoción de la Semana Forestal Nacional en la Universidad Nacional de Jaén”, presentado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a realizarse en el ámbito urbano de la Ciudad de Jaén del día 29 de octubre al 10 de noviembre del presente año. 2) DISPONER que el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Ing. MSc. Santos Clemente Herrera Díaz, responsable de la ejecución del Proyecto: “Promoción de la Semana Forestal Nacional en la Universidad Nacional de Jaén”, presente ante las instancias administrativas correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado del cumplimiento del proyecto en mención. 3) ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso por el importe solicitado ascendente a S/2,534.40 soles;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, señala los fines de la universidad: 6.1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. 6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. 6.3 Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...);

Que, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, la cual establece en el artículo 6.1.3 literal e) las funciones de la Comisión Organizadora: “Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia”;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 571- 2018- CO-UNJ Jaén, 07 de Noviembre de 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto: "Promoción de la Semana Forestal Nacional en la Universidad Nacional de Jaén", presentado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de nuestra Casa Superior de Estudios, a realizarse en el ámbito urbano de la Ciudad de Jaén del día 29 de octubre al 10 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Ing. M Sc. Santos Clemente Herrera Díaz, responsable de la ejecución del Proyecto: "Promoción de la Semana Forestal Nacional en la Universidad Nacional de Jaén", presente ante las instancias administrativas correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado del cumplimiento del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso por el importe solicitado ascendente a S/2,534.40 soles;

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR las presentes Resolución a los interesados y a las áreas administrativas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



PROYECTO: PROMOCIÓN DE LA SEMANA FORESTAL NACIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

I. GENERALIDADES

1.1. Título:

Promoción de la semana forestal nacional en la Universidad Nacional de Jaén.

1.2. Participantes:

1.2.1. Responsable:

Ing. M. Sc. Santos Clemente Herrera Díaz

1.2.2. Co responsables:

- Ing. Henry William Sarmiento Castillo
- Ing. Víctor Hugo Gómez Ramírez
- Lic. María Luz Silva Burga
- Lic. Mg. Fernando Alaín Incio Flores
- Ing. Felipe Martino Samperteguí
- Ing. Franklin Edilberto Portocarrero Aguinaga
- Bach. Reyner Alberti Carrasco Castillo
- Blga. M. Sc. Lisbeth Córdova Rojas
- Dr. Segundo Sánchez Tello
- Ing. Ernesto Mario Castillo Cumpa
- Ing. Mg. Jorge Antonio Delgado Soto
- Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano
- Ing. José Melanio Díaz Dávila
- Dr. José Andrés León Mostacero
- Ing. José Salomón Almestar Montenegro
- Ph D. Omar Justo Zeballos Cáceres
- Lic. Mauro Vásquez Perales
- Ing. M.Sc. Annick Estefany Huaccha Castillo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N°647-2011-CONAFU
Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental



- Lic. Mg. Danette Pintado García
- Lic. Mg. Olmer Eleodoro Cayatopa Fernández

1.3. Área:

Cultura Social.

1.4. Lugar de ejecución del proyecto:

Ámbito urbano de la ciudad de Jaén.

1.5. Beneficiarios:

Estudiantes de la Escuela profesional de ingeniería Forestal y Ambiental.

1.6. Duración del proyecto:

Inicio: 29 de octubre del 2018.

Término: 10 de noviembre del 2018.

II. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

2.1. Antecedentes

Cada año en el mundo se pierden 14,2 millones de hectáreas a causa de la deforestación, lo cual implica una disminución neta anual de 9,4 millones de hectáreas. A su vez, la pérdida de bosques genera 2.000 millones de toneladas de CO₂ al año, representando la deforestación el 25 por ciento del total de las emisiones de bióxido de carbono (CO₂), uno de los gases que producen el efecto invernadero. Con sólo aprovechar racional y sostenidamente nuestros bosques nos ayudarían a mitigar el cambio climático.

El Perú es un país forestal por excelencia, posee millones de hectáreas de bosques tropicales, pero se ha visto devastado por la tala indiscriminada, dejando extensas áreas de bosques deforestados, afectando considerablemente al ecosistema.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N°647-2011-CONAFU
Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental



Es por ello que, la primera semana de noviembre en el Perú, se instaura el 19 de marzo de 1974 mediante D.S. N° 0210-74-AG, la celebración de la "semana forestal nacional"; con la finalidad de generar conciencia y reflexión en la población peruana acerca de lo importante que es preservar nuestros bosques; toda vez que los bosques constituyen una inmensa riqueza con la que cuenta nuestro país, su potencial y posibilidades, de generar fuentes de trabajo para la población rural y al mismo tiempo permiten crear un ambiente puro y saludable, contribuyendo en la mejora de la calidad de vida.

2.2. Justificación

Durante la semana forestal, se promueve y difunde las actividades de instituciones muy importantes como es el Servicio Forestal Nacional (SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego, el cual es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú y el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR)- Fue creado con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763) e inició funciones el 26 de julio de 2014 - y es la encargada de velar por el correcto uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región según el marco legal.

La tarea fundamental de todos, es aprovechar racional y sosteniblemente nuestros recursos forestales, puesto que la sobre explotación a través de la extracción de madera, el cambio de uso de los suelos, para priorizar actividades de agricultura y ganadería, y la afectación del clima, producto de actividades antropocéntricas, han reducido drásticamente a los bosques, poniendo en grave peligro las áreas forestales con mayor biodiversidad.

Por tal motivo, ahora más que nunca, todos debemos contribuir en el aprovechamiento racional y sostenido de nuestros bosques, con el propósito de que éste recurso se mantenga en el tiempo, dado a que



permiten crear un ambiente más puro y saludable, y de esta manera mitigar el cambio climático.

2.3. **Objetivo:**

Sensibilizar y hacer reflexionar a la población en general, sobre la importancia que tiene el conservar y aprovechar sosteniblemente nuestros bosques; toda vez que son los que permiten crear un ambiente más puro y saludable y al mismo tiempo conservan la biodiversidad para mitigar los efectos adversos del cambio climático y lograr la sostenibilidad ambiental de nuestra localidad, por ende de nuestra región y de nuestro país.

2.4. **Etapas del Proyecto – Cronograma**

- **Deporte:** del 30 de octubre al 10 de noviembre.

Fútbol y voleibol: Del 30 de octubre al 09 de noviembre de 08:00 p.m. a 10:00 p.m. en el Complejo deportivo las Flores y el 10 de noviembre la final como parte de la ginkana.

- **Fútbol masculino:** competencia deportiva entre alumnos, ex alumnos y docentes de IFA.
- **Fútbol femenino:** deporte de alumnas y exalumnas de IFA.
- **Voleibol mixto:** participaran los alumnos y exalumnos de IFA.

Responsable:

- Ing. M. Sc. Víctor Hugo Gómez Ramírez
- Dr. Segundo Sánchez Tello
- Ing. Felipe Martino Sámpertegui.

Ajedrez:

Del 30 de octubre al 09 de noviembre de 06:00 p.m. a 7:00 p.m. se realizará la competencia en el laboratorio de IFA y el 10 de



noviembre la final como parte de la ginkana. Este deporte está dirigido a alumnos, ex alumnos y docentes de IFA.

Responsables:

- Ing. Franklin Portocarrero Aguinaga
 - Bach. Reyner Alberti Carrasco Castillo.
- **Exposición de trabajo de alumnos:** el 05 de noviembre por la mañana se expondrá maquetas de los cursos de silvicultura y de agroforestería, de 08:00 a.m. a 12:00 m.

Responsables:

- Ing. Henry William Sarmiento Castillo
 - Ing. Franklin Portocarrero Aguinaga
 - Bach. Reyner Alberthi Carrasco Castillo
- **Conferencias:** se realizará el día jueves 08 de noviembre de 09:00 am a 12:00m

2.4.1. Jornada de conferencias en el marco de la Celebración de la Semana Forestal Nacional

DIA	HORA	ACTIVIDAD	Temática	Expositor	Procedencia	Responsable
08 de noviembre del 2018	08:00-08:30	Inscripciones				Estudiantes
	08:30-08:40	Inauguración				Vicepresidente Comisión Organizadora
	8.40-8:50	Presentación evento				Coordinación IFA
	09:00-9:40 am	Conferencia Magistral	Bosques y Cambio Climático	Dr. Segundo Sánchez Tello	UNJ	COMISION DE CONFERENAIAS
	9:40-10:20 am	Conferencia Magistral	Plan Nacional de Reforestación	Ing. Henry William Sarmiento Castillo	UNJ	
	10.20-11.00a m	Conferencia Magistral	Aprovechamiento de hongos en bosques naturales	Ing. Henry Omar Fernández Cubas	UNJ	
	Coffe break					
	11:20-12:00m	Conferencia Magistral	SIG Aplicado a las Ciencias Forestales	Ing. Gilmer Castillo Lozada	Asesor CC.CC Santo Domingo de Olmos-Lambayeque	
6:00-6:10	Clausura				Coordinador de IFA	



Responsables:

- Dr. Segundo Sánchez Tello
 - Ing. Mg. Henry Omar Fernández
 - Ing. Felipe Martino Sampértégui
- Jornada de arborización en el Campus de la UNJ el día Viernes 09 de noviembre de 8:00 am -1:00 pm.

Responsables: todos los docentes de IFA y autoridades de la UNJ.

- **Charlas radiales:** Se realizarán durante la semana forestal en coordinación con los medios de comunicación (del 05 al 09 de noviembre del 2018)

Responsables:

- Mg. José Salomón Almestar Montenegro,
 - Ing. José Melanio Díaz
 - Ing. Henry William Sarmiento Castillo
- **Ginkana deportivo:** se realizará el día sábado 10 de noviembre, en cuyo evento participará todos los miembros de IFA, desde las 8:00 a m a las 06:00 p.m. En este día será la final del fútbol y ajedrez y se realizará competencias de habilidades entre los diferentes ciclos de IFA, premiando al ciclo ganador y a la mejor barra.

Responsables:

- Ing. M. Sc. Víctor Hugo Gómez Ramírez
- Lic. María Luz Silva Burga
- Lic. Mg. Fernando Alaín Incio Flores
- Ing. Felipe Martino Samperteguí
- Ing. Franklin Portocarrero Aguinaga
- Bach. Reyner Alberti Carrasco Castillo
- Ing. Henry William Sarmiento Castillo



- Blga. M. Sc. Lisbeth Córdova Rojas

III. RECURSOS DISPONIBLES

3.1. Personal

3.1.1. Responsable:

- Ing. M. Sc. Santos Clemente Herrera Díaz

3.2. Materiales:

Se detallan dentro del presupuesto.

IV. PRESUPUESTO

El presupuesto necesario para realizar el evento se detalla a continuación:

4.1. Deporte:

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Balón de vóley	unidad	01	100.00	100.00
Alquiler de cancha	horas	12	60.00	720.00
Total				820.00

4.2. Conferencias:

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Agua mineral - expositores	Unidad	12	1.20	14.40
Refrigerios	unidad	200	3.00	600.00
Certificados	unidad	200	2.00	400.00
Total				1,014.40



4.3. Ginkana

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Insumos para números	General	1	300.00	300.00
Alquiler del local	Servicio	1	200.00	200.00
Premiación	Unidad	2	100.00	200.00
Total				700.00

Presupuesto total:

ACTIVIDADES	S/
Deporte	820.00
Conferencias	1,014.40
Ginkana	700.00
TOTAL	2,534.40

V. FINANCIAMIENTO

El presente proyecto será financiado con recursos económicos de la Universidad Nacional de Jaén.

Jaén, 11 de octubre del 2018.

Ing. Henry W. Sarmiento C.
Presidente de la comisión

Ing. Víctor Hugo Gómez Ramírez
Vicepresidente de la comisión

Ing. Franklin E. Portocarrero A.
Secretario de la comisión